Capítulo I Aspectos conceptuales y antecedentes teóricos en el enfoque por competencias: perspectiva educativa en México

Chapter I Conceptual aspects and theoretical background in the competency approach: educational perspective in Mexico

PACHECO- BALAM, Gina del Pilar¹, EULOGIO-VARGAS, Amada¹, TEJERO-BOLÓN, Francisco Javier² y GONZÁLEZ- HERNÁNDEZ, Daniel³

ID 1° Autor: Gina del Pilar Pacheco- Balam / **ORC ID**: 0000-0001-5852-0488, **Researcher ID Thomson**: G-2041-2018, **arXiv ID**: GinaPacheco, **CVU CONACYT ID**: 900007

ID 1° Coautor: Amada Eulogio-Vargas / **ORC ID**: 0000-0002-1096-5696, **Researcher ID Thomson**: G -2070-2018, **arXiv ID**: AmadaEulogio, **CVU CONACYT ID**: 900042

ID 2° Coautor: Francisco Javier Tejero-Bolón/ **ORC ID:** 0000-0002-6561-5618, **Researcher ID Thomson:** G-2461-2018, **arXiv ID:** FranciscoTejero, **CVU CONACYT ID:** 900093

ID 3° Coautor: Daniel Gonzalez-Hernández/ **ORC ID**: 0000-0003-4730-7029, **Researcher ID Thomson**: G-2053-2018, **CVU CONACYT ID**: 900016

Resumen

El contenido del presente trabajo hace una revisión del concepto de competencias desde la perspectiva internacional, nacional e internacional y su conceptualización en la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR). También se señala como se adaptó el concepto en la UNACAR y las competencias que, bajo este enfoque, deben desarrollar los universitarios y las competencias que se esperan de los docentes. Finalmente, se hace una reflexión de las necesidades de estudios a realizar para medir el impacto del desarrollo de las competencias en los futuros profesionales.

Competencias, Políticas Educativas, Estudiantes, Profesores

Abstract

The content of this work makes a review of the concept of competences from the international, national and international perspective and its conceptualization in the Autonomous University of Carmen (UNACAR). It also indicates how the concept was adapted in the UNACAR and the competences that, under this approach, the university students must develop and the competences expected from the teachers. Finally, a reflection is made of the needs of studies to be carried out to measure the impact of the development of competencies on future professionals.

Competencies, Educational Policies, Students, Teachers

1.1 Introducción

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) ha entrado en un proceso de modernización de sus programas educativos con el objetivo de egresar jóvenes que puedan desempeñarse en ámbitos nacionales e internacionales. En este sentido, la misión de la universidad se centra en ser una institución pública y autónoma que oferta los tipos educativos medio superior y superior, socialmente responsable, con vocación científica, tecnológica, humanista y abierta a la cooperación académica nacional e internacional, que forma ciudadanos libres, propositivos y proactivos, que cultiven el desarrollo físico e intelectual para toda la vida con valores y principios para contribuir al beneficio social, ambiental, cultural, económico y político del país, con la confraternidad universitaria para la excelencia.

Esta es la razón por la que la administración en su búsqueda por establecer estándares reconocidos en el ámbito educativo ha llevado a cabo la evaluación y certificación de sus programas educativos tanto de licenciatura como de posgrados.

Una de estas políticas que se propusieron, desde 2010, fue la de transitar a un modelo por competencias. Un modelo cuyo objetivo primordial es hacer responsable de la formación académica a todas las partes involucradas: profesores, estudiantes, padres de familia y sociedad. Es decir, salir de un modelo tradicionalista en el aula en el que el profesor es el que sabe todo y provocar una mayor participación de los estudiantes. Una de las ventajas con las que se cuenta en la actualidad es el apoyo de la tecnología. El acceso a la información está a un *click* de distancia y el profesor actual ya no puede jactarse de ser el único poseedor de información.

En congruencia con este nuevo paradigma, el objetivo general de la licenciatura en derecho es formar y egresar profesionales competentes en la ciencia jurídica en general, con especial atención en las áreas jurídicas corporativas, penales y ambientales; capaces de desarrollar de manera integral sus habilidades, actitudes, conocimientos y relaciones sociales, a través del aprendizaje significativo y con base en programas de calidad por competencias; aplicando su experiencia analítica, crítica y creativa en la generación del conocimiento en el área jurídica y en la solución de casos complejos de derecho en el ámbito regional, nacional e internacional.

1.2 Conceptos

Con el objetivo de tener un panorama de las competencias, se revisarán los conceptos que se han acuñado por autores reconocidos internacionalmente y organizaciones e instituciones nacionales e internacionales. Esto dará una clara idea de cómo la UNACAR concibió el concepto de competencias para que sirviera como sustento a las modificaciones realizadas a los programas educativos.

1.2.1 Mundiales

Perrenoud¹ se refiere a la competencia como la capacidad de actuar eficazmente en una situación de un tipo definido, capacidad que se apoya en los conocimientos, pero que no se reduce a ellos. Para hacer frente, lo mejor posible, a una situación, debemos poner en juego y en sinergia varios recursos cognitivos, entre ellos los conocimientos. El autor explica que las competencias movilizan diferentes conocimientos que, por lo general, son disciplinarios.²

Para Roegiers,³ la competencia es la posibilidad que tiene un individuo de movilizar, de manera interiorizada, un conjunto integrado de recursos con el fin de resolver una familia de situaciones-problemas.

Beckers⁴ explica que la competencia moviliza diversos recursos al servicio de una acción con finalidad precisa. Según esta autora, la competencia es la capacidad que permite al sujeto movilizar, de manera integrada, sus recursos internos (saberes, saber-hacer y actitudes) y externos, a fin de resolver eficazmente una familia de tareas complejas para él.

Para la OCDE, en el resumen ejecutivo del proyecto DeSeCo ⁵ determina que una competencia es más que conocimientos y destrezas. Involucra la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose en y movilizando recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto en particular.

1.2.2 Nacionales

De acuerdo con la SEP⁶ (2010) la perspectiva sociocultural o socioconstructivista de las competencias aboga por una concepción de competencia como prescripción abierta, es decir, como la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos cuando se enfrenta una situación-problema inédita, para lo cual la persona requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos. En este caso, se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La ANUIES⁷ define competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas.

1.2.3 UNACAR

De manera consensuada la UNACAR⁸ llegó a la siguiente definición: "Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidad de relación social que domina y moviliza un profesional para enfrentar y solucionar situaciones complejas del entorno social".

La UNACAR acuña también o hace referencia a una subdivisión de este término y genera las competencias genéricas, las interdisciplinares y las específicas. Las competencias genéricas son que constituyen la base común en la formación profesional de todos los estudiantes de la UNACAR:

¹ Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Quebecor World. México. 7

² Ibídem, 51

³ Roegiers, X. (2000). *Saberes, capacidades y competencias en la escuela: una búsqueda de sentido*. Innovación educativa (10). 103-119. Universidad de Santiago de Compostela.

⁴Beckers, J. Développer et évaluer les compétences à l'école. (2002). 57. Labor, Bruxelles.

⁵ OCDE. (2005). *La definición y selección de competencias clave*. Resumen ejecutivo. OCDE. Estados Unidos. Consultado en: http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummar y sp. pdf

y.sp.pdf
⁶ SEP. (2010). *Enfoque centrado en competencias*. Plan de estudios. Licenciatura en educación primaria. México. Consultado en: http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes/lepri/plan_de_estudios/enfoque_centrado_competencias

⁷ De Allende, C., y Morones, G. (2006). *Glosario de términos vinculados con la cooperación académica*. Anuies. México. Consultado en: http://www.anuies.mx/media/docs/convocatorias/pdf/glosariocoopnal2-jul06.pdf

⁸ Salazar, A. (2012). *Modelo educativo Acalán*, 36. México. UNACAR.

⁹ Salazar, A. (2012). Modelo educativo Acalán, 48-54. México. UNACAR

- 1. Cultura de Salud
- 2. Comunicación y Relación Social
- 3. Cultura Emprendedora, Educación y Transdisciplina
- 4. Universidad, Ciencia y Humanismo
- 5. Educación para la Sustentabilidad y
- 6. Dominio de las Tecnologías de Información y Comunicación

Las competencias interdisciplinares identifican la formación de los estudiantes de una Dependencia de Educación Superior (DES) con base en las áreas disciplinares que forman los programas educativos. Finalmente, las competencias específicas se definen como las competencias propias de la profesión, con las que se prepara al estudiante para un desempeño laboral o profesional específico.

Por lo tanto, considerando como marco de formación los conceptos definidos, bajo el esquema del modelo educativo de la UNACAR, se espera que tanto profesores como estudiantes interactúen de manera distinta para el logro de las competencias que definen el perfil de egreso de cada uno de los programas educativos que ofrece la institución.

1.3 Políticas educativas

Los cambios que ha sufrido el sistema educativo nacional son el producto de la toma de decisiones de los dirigentes del país. En cuanto al sistema educativo nacional, que es el aspecto que nos atañe, las políticas o directrices educativas han quedado plasmadas en los programas o planes sectoriales educativos, desde sus inicios. Llamados sectoriales porque comprenden los principales sectores o segmentos en que está comprendida el sistema educativo nacional: educación básica, educación media superior, educación superior. Estos programas se han desarrollado a lo largo de la historia del gobierno mexicano; pero para efectos de este capítulo, solamente se hará referencia a los más recientes el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

1.3.1 Programa sectorial de educación 2007-2012

A pesar de que el manejo del concepto de competencias empezó a desarrollarse en la década de los noventa, no era un concepto familiar o extensamente divulgado en las políticas educativas nacionales. Se empieza a tener un acercamiento a este enfoque en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Particularmente, el objetivo 3 se refiere al impulsar el desarrollo y utilización de las TIC en el sistema educativo con el objetivo de apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento¹⁰. Esto es un ejemplo de cómo se incluye el concepto dentro del quehacer de los estudiantes.

En primer lugar porque involucra el uso de la tecnología, que a pesar de no estar definida como una herramienta como tal, en los conceptos de competencias, sí es un elemento que favorece la adquisición y mejora de competencias del ser humano en contextos fuera del aula tradicional. Las competencias en sí son mencionadas como un componente a desarrollar a lo largo de la existencia. Es decir, ya no es suficiente contar con un cúmulo de conocimientos de un área en específico; sino se trata de saber cómo, acorde al contexto en el que se encuentre el individuo, debe emplear esos conocimientos para adquirir nuevos, o bien mejorar habilidades y también cambiar actitudes y perspectivas.

En lo que respecta al objetivo 4, el concepto de competencias está enfocado a la labor que desempeñan los docentes. En este sentido, se hace alusión al desarrollo de competencias mediante las actividades que se llevan a cabo en el aula, la práctica docente, la formación de valores y la convivencia en el contexto del individuo. Esto puede entenderse como la labor, que a partir del objetivo trazado, deben desempeñar los docentes.

Aunque no se había acuñado, en ese momento, una definición como tal de competencias, ni tampoco existía una directriz clara a seguir por las instituciones educativas públicas; si se podía desdibujar una tendencia a seguir con el objetivo de cambiar las perspectivas tanto académicas como estudiantiles del nuevo esquema que debían seguir los directos involucrados en el proceso educativo: profesores y estudiantes.

¹⁰ SEP. (2012). *Programa Sectorial de Educación 2012-* 2017. Secretaría de Educación Pública. México.

1.3.2 Programa sectorial de educación 2013-2018

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 está alineado con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Específicamente, el PND establece como una de las políticas nacionales la educación de calidad para todos los mexicanos¹¹. Acorde con esta disposición oficial, hay dos objetivos que están vinculados estrechamente con la educación superior y las competencias.

El objetivo 2 en que se indica el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior y formación para el trabajo, destaca como una de sus estrategias garantizar que los planes y programas de estudios sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizaje significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

De nueva cuenta, al igual que el PSE del sexenio pasado, la política educativa está encaminada al desarrollo de competencias que puedan ser transferibles a lo largo de la vida del individuo. Es decir, se mantiene la tendencia educativa de trabajar bajo el esquema de competencias. La ventaja es que ya se ha tenido experiencia en su aplicación en los diversos sectores de la población. Por ende, los profesores han sido capacitados en este rubro y actualmente ya cuentan con una mejor perspectiva de cómo se pueden desarrollar las competencias y evaluarlas, a fin de que los estudiantes logren construir aprendizajes significativos.

Por otra parte, el impulso al empleo de los medios electrónicos y la disminución de la brecha digital está cada vez más presente. Se han diseñado programas que van desde el equipamiento en las zonas más vulnerables del país, así como programas de capacitación para profesores, a fin de que empleen los recursos tecnológicos disponibles dentro y fuera de las aulas. El reto en educación superior consiste en fomentar el uso de la tecnología como una herramienta para el aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, lo cual servirá como impulso a la educación científica y tecnológica para la transformación del país en una sociedad del conocimiento.

1.3.3 Planes de Desarrollo Institucional UNACAR

Las instituciones de educación superior, en sus planes de desarrollo institucionales, deben demostrar congruencia con las tendencias y políticas que emanan de organizaciones internacionales, del gobierno nacional, estatal y municipal. Así pues, la UNACAR en los planes de desarrollo ha sido congruente con las tendencias internacionales y nacionales. Como ejemplo de ello, se analizan el más reciente Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, así como el Modelo Educativo Acalán.

1.3.4 Modelo Educativo Acalán

El modelo educativo Acalán de a UNACAR es el resultado de un proceso que inició en 2009 y se dio a conocer a la comunidad universitaria y la sociedad en 2013. Durante estos tres años se realizó la consulta de fuentes de información que marcaran las tendencias educativas nacionales e internacionales. Desde luego entre uno de los principales promotores de políticas educativas es la UNESCO. En cuanto a los modelos por competencias, el proyecto Tunning y el proyecto Tunning para América Latina fueron los detonantes de las pautas a seguir.

En congruencia con los esquemas internacionales de educación, las políticas nacionales en materia educativa siguieron las recomendaciones emanadas de las reuniones internacionales. Esto se ve claramente reflejado en primer lugar en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, así como también en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Estos dos documentos también fueron consultados para el diseño del modelo Acalán. Asimismo, el Plan Institucional de Desarrollo 2008-2012 fue constituido con el objetivo de dar respuesta a las demandas de la sociedad del siglo XXI, así como también manteniendo la congruencia con las políticas nacionales e internacionales. Como parte de uno de los ejes del Plan de Desarrollo de la UNACAR se contempló la Consolidación del Modelo Educativo 12, que en sus inicios estaba enfocado al desarrollo de experiencias de aprendizaje, pero cuyo enfoque no estaba enteramente centrado en el estudiante.

¹¹ SEP. (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. México.

¹² UNACAR (2013). Plan de desarrollo institucional 2013-2018. 49. México. 2013.

De ahí que se hiciera necesario un proceso de transición en el que se involucrara a profesores, directivos, administrativos y estudiantes.

Un primer paso fue la capacitación en el esquema por competencias de quienes toman decisiones y quienes se encargarían de diseñar los planes de estudios. En el primer taller participaron directores, gestores y profesores de las diferentes facultades de la universidad. Posteriormente se conformó una comisión institucional que tendría como labor desarrollar el concepto de competencia propio de la UNACAR y no solamente se logró la definición de competencias; sino además se hicieron reflexiones valiosas acerca de las ventajas de trabajar con este esquema. También se definieron tres tipos de competencias inmersas en todos los programas educativos: genéricas, interdisciplinares y específicas.

Los integrantes en la comisión participaron en un diplomado, el cual posteriormente reprodujeron con todos los profesores de las diferentes facultades. Mientras tanto, los gestores de los programas educativos y la planta académica trabajaban en conjunto para diseñar los planes educativos con el enfoque por competencias. Se impartieron dos talleres más, uno relacionado con el sistema de créditos y otro con el llenado de los formatos institucionales de los programas sintéticos.

Asimismo, se llevó a cabo un foro denominado "Primer encuentro institucional sobre enfoque por competencias". Dentro de este encuentro se destacan dos conferencias magistrales, así como un panel de estudiantes. En esta última actividad, los jóvenes externaron inquietudes respecto a la transición hacia el modelo educativo, así como las implicaciones en el trabajo docente, tanto dentro como fuera del aula, el apoyo de las tutorías, la organización administrativa para la carga de cursos y algunas cuestiones del proceso administrativo.

El avance más reciente es el Foro Virtual de experiencias sobre enseñanza aprendizaje del derecho se llevó a cabo en abril de 2015. En este foro participaron profesores y estudiantes de las áreas de derecho, económico-administrativas y ciencias educativas. Los resultados del foro están siendo analizados por los profesores con el objetivo de dar continuidad al esquema bajo el cual trabaja actualmente la universidad. Han dado una perspectiva no solamente desde la óptica estudiantil y del profesorado. Lo que sin duda será enriquecedor ya que proporcionará información útil que podrá ser empleada con el objetivo de mejorar lo que acontece cotidianamente en las aulas.

Finalmente, después de que se realizaron las actividades mencionadas y se consideraron a los diferentes actores del proceso educativo, se puso en marcha el modelo educativo Acalán. El cual se sustenta en la filosofía de la educación para toda la vida y de la formación integral, lo que va acorde con la época en que vivimos y se caracteriza porque el conocimiento es la base para el desarrollo social.

Conforme a los últimos acuerdos de las reuniones, que lleva a cabo anualmente la administración, se ha considerado como parte del Plan de Desarrollo Institucional afinar el modelo educativo. Esto implica trabajar con las diferentes academias de la UNACAR para determinar el impacto que las secuencias de aprendizaje, conforme al esquema por competencias, han tenido en la formación académica de los estudiantes.

1.3.5 Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018

El Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 está estructurado en 6 ejes estratégicos los cuales conforman las líneas de acción de la administración actual. Para efectos de este trabajo consideramos solamente aquellos ejes que están involucrados con el proceso enseñanza-aprendizaje, el cual es el quehacer cotidiano de las instituciones educativas de educación superior y cuyos resultados se ven reflejados en el desempeño profesional de sus egresados. Asimismo, para cada uno de ellos se menciona el programa con su respectivo objetivo general. De igual manera, se mencionan los proyectos relacionados con el modelo educativo de la UNACAR.

Primero: Fortalecimiento del acompañamiento del estudiante.

a. Sistema institucional de tutorías

Objetivo general: Reorientar la tutoría universitaria teniendo como referente su impacto en la formación del estudiante.

Segundo: Consolidación del Modelo Educativo Acalán

b. Revisión y puesta a punto del Modelo Educativo Acalán

Objetivo general: Revisar y poner a punto el Modelo Educativo Acalán.

c. Práctica docente.

Objetivo general: Fortalecer la práctica docente.

Proyectos

- Planeación de las prácticas docentes.
- Estrategias innovadoras en la práctica docente.
- d. Evaluación de aprendizajes significativos y competencias.

Objetivo general: Establecer esquemas y guías de evaluación de aprendizajes significativos y competencias.

Proyectos

- Establecimiento de estrategias para la evaluación de los aprendizajes significativos.
- Aseguramiento del esquema de evaluación del alcance de las competencias.
- e. Aseguramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa.

Objetivo general: Asegurar la calidad y fortalecer la pertinencia de la oferta educativa.

Estos ejes, programas, proyectos y objetivos tienen como finalidad consolidar el modelo educativo Acalán, el cual ha tenido desde sus orígenes la práctica docente centrada en, primer lugar, en el aprendizaje y, actualmente bajo el esquema por competencias, en el estudiante. La operatividad de los programas y proyectos mencionados es la que contribuirá a consolidar la calidad de la oferta educativa de la institución.

1.4 Elementos importantes

Aun cuando mucho se ha hablado de competencias en diversos contextos institucionales, nacionales e internacionales, poco se ha hecho verdaderamente para involucrar con acciones concretas a un sector importante de la población universitaria.

Desde luego, nos referimos a los estudiantes, los profesores y la administración, quienes son en primera instancia quienes de manera directa han cambiado sus paradigmas para trabajar bajo el esquema de competencias. Por ello, a continuación se abordan cada uno de estos actores y lo que el modelo por competencias espera de ellos.

1.4.1 Los estudiantes

Dos son las características del estudiante universitario que han de destacar frente a las demás en el desarrollo y logro de las competencias, las cuales implican un nuevo rol: su necesaria autonomía y su desarrollo profesional y vital, conseguido a través del aprendizaje de competencias transversales y genéricas offline y online, aprendidas también de manera offline y online. Abordar con más detalle el contenido del nuevo rol que debe asumir el estudiante exige tener en cuenta tres cuestiones esenciales:

- A) Cambios a nivel cognitivo:
- Actitudes y creencias favorables a los modelos educativos por competencias y al desarrollo autónomo de éstas.

- Actitudes y creencias favorables al uso de nuevas tecnologías y a las metodologías híbridas. Es decir, aceptar la inclusión de la tecnología en las clases presenciales, así como utilizar la tecnología como un medio para aprender.
- Potenciar la confianza en sí mismo y la auto-competencia. Tener confianza en lo que sabe y puede hacer. La competencia lejos de ser con los compañeros del aula, debe ser consigo mismo.
- Buscar nuevos significados y sentido a la Educación Superior. Los estudiantes universitarios deben asumir que no se trata de aprender para conseguir un trabajo, sino para desarrollar una carrera profesional y un proyecto vital de orden superior.
- Los modelos por competencias y el desarrollo de éstas exigen que el estudiante preste atención a
 otro tipo de datos y a otras fuentes, que interprete y construya significados y aprendizajes, que
 reflexione, etc.
- La creatividad y el sentido crítico son esenciales para la profesión y para el desarrollo del proyecto de vida, pues el acierto en estos asuntos exigirá descubrir y activar cambios y generar más alternativas de las que el estudiante se encuentre, y convertir las amenazas en oportunidades.
- Mejorar el auto-conocimiento y la conciencia de sí. Esto implica la continua percepción de sí para poder llevar a cabo mejoras, tanto respecto al propio desenvolvimiento del sujeto como estudiante, como en relación a las competencias que deben aprenderse.
- l) Los estudiantes que utilizan los recursos tecnológicos para aprender se encontrarán con problemas más tarde o más temprano. Es por este motivo, aunque no sólo por eso, por lo que ellos deben adoptar actitudes de prevención, de aceptación y de serenidad, pero también de implicación, iniciativa y resolución.
- m) Por último, el estudiante universitario se encuentra inmerso en un sistema nuevo que tiene por objeto el desarrollo integral del sujeto a través del aprendizaje de competencias, también de manera integral, lo cual implica, entre otras muchas cosas, desarrollar y dominar procesos *online* y *offline*. En esos términos debe pensar y "repensar" el nuevo estudiante universitario.
- B) Cambios a nivel de conductas y hábitos:
- Desarrollar habilidades de búsqueda y gestión de la información constituye una habilidad especialmente útil para los estudiantes universitarios en el marco del desarrollo autónomo de competencias profesionales y para la vida.
- La alfabetización virtual entendida como competencia también constituye un rasgo esencial para desarrollar con acierto los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad.
- Se ha demostrado que el uso de estilos de aprendizaje que impliquen la profundización y la reflexión – frente a la dispersión y lo meramente pragmático – repercute de manera positiva en el rendimiento de los estudiantes universitarios.
- La Educación Superior ha supuesto también un cambio notable en lo que respecta a la orientación de los estudiantes. Ahora más que nunca se debe trabajar de manera cooperativa entre profesorado, alumnado y tutor (recordemos que el profesor es también orientador y tutor).
- Es cierto que los procesos de enseñanza y aprendizaje híbridos, que combinan metodologías online y offline, exigen del alumno desenvolverse adecuadamente cuando corresponda hacerlo en contextos y situaciones reales (asistir a clase y a reuniones de grupo, por ejemplo) y en situaciones virtuales (participar en foros o "subir" actividades, por ejemplo), no sólo una cosa o la otra.
- El éxito del estudiante universitario también dependerá del acierto con el que prevengan los problemas y los conflictos y de la adecuada gestión de los mismos cuando se presenten, sobre todo si tenemos en cuenta que el alumno debe auto-tutorizarse, tener iniciativa y planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje *online* y *offline*, en el ámbito de sus "competencias".

- Resulta esencial que el estudiante utilice una metodología experiencial, periodística, por descubrimiento y significativa. Un aprendizaje holístico e integrado, no parcelado.
- Por último, el estudiante universitario, en un sistema que apuesta por la calidad de la Educación Superior basada en la autonomía y la iniciativa de alumno en el aprendizaje de competencias, hace necesario el desarrollo de metacompetencias, para perfeccionar su práctica pedagógica, para aprender a aprender cada vez con más eficiencia y adaptabilidad a los cambios que sea necesario implementar.

C) Cambios a nivel socio-afectivo:

- Las competencias emocionales también deben desplegarse por el estudiante universitario en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo cual repercutirá positivamente en su labor como alumno y también posteriormente.
- Es importante que el estudiante se autogestione y sea iniciador activo, autónomo y responsable –
 aunque no el único del desarrollo de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.4.2 Los profesores

Así como se han definido las competencias que debe poseer o desarrollar el estudiante, el profesor a su vez, debe poseer una serie de rasgos característico que le permitan desarrollar competencias, tanto en sí mismo como en los educandos.

Esto le permitirá al profesor realizar o desempeñar su labor cotidiana con mayor efectividad y conciencia. Por este motivo, se han seleccionado, las competencias que organismos y autores reconocidos han mencionado como las idóneas para el profesor universitario.

Con relación al papel del maestro la UNESCO ¹³ recomienda:

- La actualización en disciplinas básicas.
- Iniciación en la informática y nuevas tecnologías.
- La asimilación de una nueva pedagogía interdisciplinaria.
- Estar al tanto de la información de los medios masivos de comunicación.
- Preparar los alumnos hacia la selección y crítica de la información.
- Iniciarse ("adentrarse") en los problemas del trabajo, la vida económica y en la pedagogía de adultos.

Pérez ¹⁴ establece como competencias mínimas para el ejercicio de la profesión docentes las siguientes competencias generales y específicas, acorde con la siguiente tabla.

¹³ UNESCO. (2008). ICT Competency Standars for Teachers, UNESCO. UK.

¹⁴ Pérez, J. M. (2005). *La formación permanente del profesorado ante los nuevos retos del sistema educativo universitario*. XI Congreso de Formación del profesorado, 17, 18 y 19 de febrero, Segovia.

Tabla 1 Competencias generales y específicas del profesor universitario

Competencias Generales	Generales Específicas
Competencias comunicacionales	 1 Mejora en los procesos de comunicación 2 Fomento de actividades de dinamización la formación del profesorado a nivel europeo 3 Sensibilización del profesorado en el análisis, revisión y mejora de su propia formación 4 Establecimiento de foros de reflexión sobre acciones formativas abiertos a la participación de compañeros europeos
Competencias organizativas	 1Transferencia de aprendizajes en la formación permanente y aplicación de recursos innovadores 2 Interpretación de la realidad docente y establecimiento de los oportunos procesos de mejora 3 Mejora de la convivencia universitaria e institucional
Competencias de liderazgo pedagógico	 Relación con el profesorado de ámbitos cercanos y ampliación de horizontes en las relaciones internacionales Trabajo en equipo y superación de fronteras geográficas Impulso de la dimensión europea y apoyo de los procesos de comunicación con otras lenguas
Competencias científicas	 1 Formación en contenidos científicos, didácticos y metodológicos 2 Realización de proyectos innovadores propios de la universidad 4 Desarrollo del pensamiento empírico ante las nuevas realidades 5 Impulso de la innovación y en la investigación científica
Competencias de evaluación y control	1 Evaluación permanente de los procesos de formación del profesorado 2 Establecimiento y diseño de formaciones específicas con el fin de superar los puntos débiles y potenciar los fuertes

Fuente Pérez, J. M. (2005)

Zabalza¹⁵ realizó un análisis de las competencias de los docentes y propuso un esquema basado en diez competencias didácticas como proyecto de formación del docente universitario.

- 1. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2. Seleccionar y presentar contenidos disciplinares.
- 3. Ofrecer informaciones y explicaciones comprensibles.
- 4. Manejar didácticamente las Nuevas Tecnologías.
- 5. Gestionar las metodologías de trabajo didáctico y las tareas de aprendizaje.
- 6. Relacionarse constructivamente con los alumnos.
- 7. Tutorizar a los alumnos y, en su caso, a los colegas.
- 8. Evaluar los aprendizajes (y los procesos para adquirirlos).
- 9. Reflexionar e investigar sobre la enseñanza.
- 10. Implicarse institucionalmente.

Por su parte, Laura Frade¹⁶ señala una serie de competencias o atributos de los educadores, en el sentido que los educadores no son únicamente los profesores dentro del aula, sino todo aquel que participa en el logro social de la cultura y dado que este proceso no permanece estático, sino es evolutivo, indica que las competencias docentes deben ser:

- a. Competencia diagnóstica. El educador identifica qué necesita aprender el individuo, realiza un diagnóstico y evalúa ese diagnóstico.
- b. Competencia cognitiva. El propio educador domina los conocimientos, habilidades y destrezas con las que trabajará con el educando. Además detecta sus propias necesidades de aprendizaje, identifica las habilidades de pensamiento que requiere desarrollar y es capaz de evaluar su propio conocimiento.

¹⁵ Zabalza, M. A. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario*. Calidad y desarrollo profesional. Narcea, Madrid.

¹⁶ Frade, L. (2009). Desarrollo de competencias en educación: desde preescolar hasta bachillerato, Inteligencia educativa. México.

- c. Competencia ética. Define los valores éticos sobre los cuales regirá su conducta; establece una escala de valores que puede ser transmitida sobre la base del respeto y la tolerancia; toma decisiones éticas sobre los contenidos, el desempeño y los problemas; evalúa y juzga si la toma de decisiones fue la que llevó a los educandos a un mejor desempeño.
- d. Competencia lógica. Organiza el contenido según las necesidades del aprendiz. Elige los contenidos conforme a las necesidades detectadas; ordena, organiza y jerarquiza los contenidos; selecciona las teorías de aprendizaje más adecuadas; elabora programas y planes educativos conforme a las necesidades del aprendiz y del entorno.
- e. Competencia empática. Detecta las necesidades psicomotrices, afectivas y cognitivas del aprendiz. Detecta y comprende los requerimientos del educando; establece una relación de empatía con el educando.
- f. Competencia comunicativa. Establece una relación de comunicación efectiva con el educando porque se explica claramente, escucha atentamente, recupera la retroalimentación que recibe del educando y evalúa su capacidad para comunicarse.
- g. Competencia lúdico-didáctica. Diseña diversas manifestaciones simbólicas que permiten al aprendiz construir el conocimiento.
- h. Competencia metacognitiva de la educación. Evalúa el proceso de aprendizaje desde la perspectiva de la autocrítica, el análisis y la reflexión de manera tal que le permita realizar una mejora continua en este proceso

1.4.3 La administración

Así como la perspectiva y actitud de estudiantes y profesores debe cambiar o tomar una nueva postura, de la misma manera la administración y los procesos administrativos deben actualizarse para el logro de una relación más armoniosa entre los involucrados directos en el proceso educativo. Ahora bien, se trata de tener procesos que van desde la inscripción hasta el egreso y la titulación mucho más flexibles.

También dado que los esquemas por competencias promueven con mayor ímpetu la movilidad nacional e internacional, se requiere de un modelo de créditos que permita la equivalencia mediante ese sistema y no por calificaciones. Así pues, la administración también tiene que actuar en congruencia con este nuevo esquema.

Cualquiera que sea la orientación educativa que decidan adoptar las instituciones públicas de educación superior, deberán considerar como parte fundamental del modelo académico, los procesos administrativos. Hay que recordar que las áreas administrativas que forman parte de las instituciones educativas requieren modernizarse. Esta modernización tiene que estar en función de lo que se espera que acontezca dentro y fuera del aula. En primer lugar porque se deberá definir conceptos fundamentales y tan de moda actualmente tales como la flexibilidad.

Algunas instituciones consideran a la flexibilidad como el tiempo mínimo y máximo en que el estudiante puede concluir los cursos del mapa curricular. Pero la flexibilidad no está únicamente ahí. La flexibilidad tiene implicaciones que permiten a los estudiantes también realizar estancias tanto en el país como en el extranjero.

No solamente eso, también la posibilidad de seguir un curso determinado de manera virtual, si es ofrecido en cualquier otra institución educativa. Todo ello brinda la oportunidad al estudiante de recibir formación académica desde cualquier sitio del orbe, lo que brindará una experiencia no solamente educativa sino también cultural.

Asimismo, los procesos de egreso y titulación tendrían que ser mucho más ágiles. Por un lado, el tiempo que transcurre entre el egreso y la obtención del certificado que avala la culminación de los estudios en el aula, deberá ser menor al actual.

Por otra parte, es importante que se contacte a los egresados con profesores de otras instituciones educativas y cuyo tema de tesis esté vinculado con las líneas de investigación que cultivan estos profesores. Esta experiencia permitirá al profesor y al egresado enriquecerse mutuamente, ya que mientras uno es experto en el área de conocimiento, el otro es experto en el contexto en el que se desarrolla el proyecto de investigación.

Desde la perspectiva educativa, el efecto de la formación con enfoque basado en competencias estará determinado por los resultados que se obtengan al finalizar la formación, independientemente del área formativa de que se trate; así como la aceptación que tenga el egresado en la comunidad. Por una parte, los estándares nacionales miden el resultado de los programas educativos en función de la eficiencia terminal (egresados y titulados) por cohorte generacional. En este sentido, a nivel nacional, se consideran los indicadores de los Exámenes Generales de Egreso (EGEL), es decir, el número de estudiantes que aprueban el EGEL o se titulan por esta modalidad.

Aunado a esta situación, también se considera como indicador la inserción (aceptación) del egresado en el mercado laboral. Esta inserción siempre y cuando sea temprana, es decir, en el primer año de egreso de la licenciatura. Dado que el modelo por competencias implementado en la UNACAR permite al estudiante realizar los estudios de licenciatura en un tiempo que considera entre los 4 y 8 años incluyendo la titulación, los índices de eficiencia terminal son variables ya que no todos los estudiantes realizan la trayectoria escolar ideal (4 años) y, en ocasiones, los estudiantes deciden posponer la conclusión de los estudios o cursar un menor número de asignaturas en los últimos semestres porque se les ha presentado una oportunidad laboral. Por lo tanto, esto también es un elemento en los indicadores de eficiencia terminal. Vale la pena realizar estudios y análisis profundos de situaciones como la anterior, porque aunque el estudiante se encuentre ya realizando una actividad profesional y demuestre que ha desarrollado las competencias que se requieren; no puede concluir los estudios porque no ha cubierto con los créditos necesarios contemplados en el mapa curricular.

Finalmente, la administración no debe quedar al margen de los cambios en los modelos curriculares, ya que es parte fundamental de ellos. En la medida en la que los procesos administrativos, desde el ingreso hasta el ingreso, permitan la flexibilización en todo sentido y desde cada una de las vertientes involucradas en el proceso educativo, entonces se podrá tener la confianza de contar con un modelo educativo cuyo quehacer gira en torno a la razón de ser de la institución: el estudiante.

1.5 Conclusiones

La revisión de los temas anteriores, permite contar un panorama de cómo se ha trabajado bajo el enfoque por competencias en las IES, particularmente en el caso de la UNACAR. También se ha presentado una perspectiva de las competencias que se espera desarrollen los estudiantes a lo largo de su formación académica, así como las competencias propias del docente. No obstante, se requiere hacer estudios que permitan medir el impacto que han tenido en la formación profesional de los egresados bajo este nuevo esquema.

Si bien es cierto que una de las maneras de medir el impacto del desarrollo de competencias es mediante los índices de eficiencia terminal, no por ello significa que sea la única. Un estudiante, aun cuando no haya egresado, o bien un egresado, aun cuando no se haya titulado, ha desarrollado competencias a lo largo de su formación. Luego entonces, ¿por qué en algunas profesiones no se logra un mayor número de egresados o titulados en los programas educativos?, ¿cuáles son las razones por las que si se han flexibilizado los currículos de los programas educativos aún persisten altos índices de rezago y deserción?, ¿cuáles son las razones por las que algunos estudiantes logran realizar una trayectoria escolar ideal, mientras que otros, a pesar del apoyo mediante las tutorías no logran completar los estudios de licenciatura, o bien tardan más del tiempo en concluir?

Todas estas interrogantes pueden ser respondidas mediante estudios serios que consideren todos los elementos que involucren el análisis de las trayectorias escolares desde el análisis del desarrollo de competencias y que permitan también evaluar lo que sucede en el aula. Se deberá analizar no solamente lo que hace o deja de hacer el estudiante, sino también lo que hace o deja de hacer el profesor; asimismo se precisa analizar el contexto del estudiante y las herramientas de apoyo con las que cuenta.

Por otra parte, las políticas educativas propias de la institución también pueden estar involucradas. Por ejemplo, cuando se ofrece al estudiante demasiadas oportunidades para recuperar un curso, el estudiante generalmente espera hasta la última oportunidad para concentrar su atención y esfuerzo en la asignatura que no logra pasar. Mientras tanto, ya ha dejado pasar oportunidades anteriores que han frenado su avance. Pero de nueva cuenta, para que las autoridades tomen decisiones acertadas, es preciso que cuenten con información confiable que les permita visualizar cuáles son las causas de los problemas que atañen a la institución en el desarrollo de las competencias estudiantiles.

Por lo tanto, el tema de las competencias y lo que acontece en las universidades públicas en México merece un mayor análisis no solamente desde las políticas educativas, sino de lo que sucede con los actores principales: profesores y estudiantes. A final de cuentas, los resultados de la formación profesional, representa la rendición de cuentas que las universidades hacen a la sociedad, entendida esta no solamente como los padres de los educandos, sino el sector laboral en el que se desempeñan los jóvenes profesionales egresados, quienes si no cuentan con las competencias necesarias que la sociedad demanda, limitan sus oportunidades de desarrollo dentro de una sociedad en constante cambio.

1. 6 Referencias

Anijovich, R. y Mora, S. (2009). Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Grupo Editor Aique Buenos Aires, Argentina.

Beckers, J. (2002). Développer et évaluer les compétences à l'école. Bruxelles, Labor.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, UNESCO, México.

De Allende, C., y Morones, G. (2006). Glosario de términos vinculados con la cooperación académica. Anuies. México. Consultado en: http://www.anuies.mx/media/docs/convocatorias/pdf/glosariocoopnal2-jul06.pdf

Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (1998). Estrategias de enseñanza para la promoción de aprendizajes significativos en Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. McGraw-Hill. 69-112, México.

Frade, L. (2009). Desarrollo de competencias en educación: desde preescolar hasta bachillerato. Inteligencia educativa. México.

Frola, P. y Velázquez, J. (2011). Estrategias didácticas por competencias. Diseños eficientes de intervención pedagógica. Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, S.C. México.

Martínez, J. (2010). El espacio europeo de educación superior (EEES) y nuevo rol del estudiante universitario. Cuadernos de Educación y Desarrollo. Vol. 2, No. 16, Consultado en: http://www.eumed.net/rev/ced/16/jamg.htm

Monereo, C., Castelló, M., Mercé, C., Palma, M., Pérez, M. (1999). Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Editorial Graó. Barcelona, España.

OCDE. (2005). La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo. Estados Unidos. OCDE. Consultado en: http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532. downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf

Pérez, J. M. (2005). La formación permanente del profesorado ante los nuevos retos del sistema educativo universitario. XI Congreso de Formación del profesorado. Segovia, 17, 18 y 19 de febrero.

Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Quebecor World, 7 y 51. México.

Pimienta, J. (2012). Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias. Pearson Educación, México.

Roegiers, X. (2000). Saberes, capacidades y competencias en la escuela: una búsqueda de sentido. Innovación educativa N° 10. Universidad de Santiago de Compostela. 103-119.

Salazar, A. (2012). Modelo educativo Acalán. UNACAR. 36, 48-54, México.

SEP. (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Secretaría de Educación Pública. México.

SEP. (2010). Enfoque centrado en competencias. Plan de estudios. Licenciatura en educación primaria. México. Consultado en: http://www.dgespe.sep.gob.mx/reforma_curricular/planes /lepri/plan_de_estudios/enfoque_centrado_competencias

SEP. (2010). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. Secretaría de Educación Pública. México.

SEP. (2012). Plan de estudios 2012. Licenciatura en educación preescolar. Secretaría de Educación Pública. México.

SEP. (2012). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. México.

UNACAR (2012). Plan de desarrollo institucional 2013-2018. 49-50. México.

UNESCO (2009). ICT Competency Standars for Teachers. UNESCO. United Kingdom.

Zabalza, M. A. (2007). Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional. Narcea. Madrid.